

Programa “Referir te premia Intermediarios”

Términos y Condiciones

1. GENERALIDADES

A continuación, se detallan los términos y condiciones que regirán en el programa de referidos “Referir te premia intermediarios” (en adelante el “**Programa**”) organizado por **FINESA S.A. BIC**, sociedad comercial, identificada con NIT No. 805.012.610-5 (en adelante la “**Compañía**” o “**Finesa**”), y dirigido a los intermediarios de seguros del producto Finanprimas (en adelante el “**Referidor**”), siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad y existan incentivos disponibles (en adelante los “**Premios**”).

La participación en esta actividad implica el conocimiento y la aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones, o a los procedimientos y sistemas establecidos para la realización de esta actividad, implicará la inmediata exclusión y eliminación del participante, sea que ello ocurra antes, durante o después de su participación.

2. OBJETIVO

El presente programa de referidos tiene por objetivo principal incentivar a nuestros intermediarios de seguros para que, basándose en su experiencia positiva con nuestra Compañía, inviten a otros intermediarios de seguros (en adelante “**Referido**”) para vincularse como aliados de Finesa a través de su producto Finanprimas y generar colocaciones.

3. DEFINICIONES

Para efectos este programa, y salvo que el contexto indique lo contrario, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

- “Participantes” corresponderá a las personas que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por la Compañía.
- “Ganadores” corresponderá a las personas que, después de cumplir con las condiciones de elegibilidad, resulten seleccionadas y tengan derecho a recibir los premios correspondientes, según se detalla en el **NUMERAL SEXTO DINÁMICA DEL PROGRAMA**.
- “Referidor” corresponderá a los intermediarios de seguros activos de Finesa que refieran a otros intermediarios de seguros a través del enlace <https://finanprimasreferidos.finesa.com.co/>, para que puedan registrarse con sus datos.
- “Referido” hace referencia a aquellos intermediarios de seguros que el referidor motiva o incentiva para que se vincule como aliado de Finesa. El referido debe ser un intermediario de seguros nuevo, es decir, que no haya tenido relación previa con Finanprimas, ni haber realizado registro previo en el sitio web de Finanprimas virtual.

4. ELEGIBILIDAD

Para participar en el programa, los participantes deben cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad:

- a) El participante debe ser mayor de 18 años.
- b) El participante debe residir en Colombia.
- c) El participante debe estar registrado como intermediario de seguros activo de Finesa, a través del portal Finanprimas virtual.
- d) El participante debe referir a un intermediario de seguros interesado en financiar sus pólizas con Finesa (referido), compartiendo el siguiente enlace: <https://finanprimasreferidos.finesa.com.co/> para que éste realice el registro de sus datos.
- e) El referido debe ser un usuario nuevo, es decir, que no haya tenido vínculo previo como intermediario de seguros del producto Finanprimas.
- f) El referido debe de realizar como mínimo una colocación con Finesa (mínimo debe generar un negocio con la Compañía).

5. VIGENCIA

El programa tendrá vigencia a partir del 28 de marzo de 2025 y permanecerá en efecto hasta que Finesa lo determine. La fecha de finalización del programa se realizará a través del sitio web: www.finesa.com.co.

6. DINÁMICA DEL PROGRAMA

a) Pasos para participar en el programa:

1. Cumplir con los requisitos de elegibilidad mencionados en el **NUMERAL CUARTO ELEGIBILIDAD** de los presentes términos y condiciones.
2. El participante debe referir a un intermediario de seguros interesado en financiar sus pólizas con Finesa (referido), compartiendo el siguiente enlace: <https://finanprimasreferidos.finesa.com.co/>
3. El referido debe ser un usuario nuevo, es decir, que no haya tenido vínculo previo como intermediario de seguros del producto Finanprimas.
4. El referido debe realizar el registro de sus datos en el enlace previsto para tal fin y relacionar los datos del referidor.
5. Los datos ingresados del referido y de quien refiere, deben ser correctos y diligenciados de manera completa. Si se presenta errores en la información no se hará entrega del bono.
6. El referido debe de realizar como mínimo una colocación con Finesa (mínimo debe generar un negocio con la Compañía).

b) Selección de los ganadores: Los referidores serán considerados como ganadores si sus referidos cumplen con los siguientes requisitos:

1. Registro a través del enlace previsto.
2. Vinculación como intermediarios de seguros activos en Finesa, a través del portal "Finanprimas virtual".
3. Realización de una colocación mínima que dé lugar a un negocio con nuestra compañía.

El ganador debe cumplir con los criterios de elegibilidad mencionados en el **NUMERAL CUARTO ELEGIBILIDAD** y seguir correctamente la dinámica del programa descrita en el **NUMERAL SEXTO "pasos para participar en el programa"** del presente Términos y Condiciones.

El ganador será contactado vía telefónica al teléfono o celular registrado en nuestro sistema y/o por correo electrónico.

La entrega del premio se hará a través del correo electrónico registrado por el referidor.

c) Premios: los premios del programa son los siguientes:

- Bono digital de Juan Valdez por valor de \$40.000 COP: A cada ganador se le entregará un (1) bono digital Juan Valdez.
- No existen gastos o impuestos asociados para la entrega de este bono ni para la redención.
- Cada ganador tendrá derecho a un (1) bono digital de Juan Valdez por \$40.000 COP por referido, es decir, que si un mismo intermediario refiere a tres (3) personas y éstas cumplen con los requisitos, podrá ganar tres (3) bonos de Juan Valdez.
- Términos y condiciones de uso del bono: (a) No se realiza el cobro del 4x1000, ni cobro de cuota de manejo, ni cobro por transacción. (b) El Bono no se puede recargar, revender, transferir o canjear por efectivo. (c) La redención parcial del bono no da derecho a la devolución del saldo en dinero ni amplía su vigencia. Si el valor total no es utilizado dentro de su vigencia, se entenderá que el beneficiario ha renunciado a su derecho a usarlo, por lo que se perderá el saldo y en ningún caso habrá lugar a la devolución de su dinero. (d) Finesa no responderá por el robo o pérdida del bono. (e) Los demás términos y condiciones establecidos por Juan Valdez <https://juanvaldez.com/tampc/tyc-tarjetas-regalo/>

7. CONDICIONES GENERALES

(a) Uso abusivo o manipulación del programa: En caso de que Finesa determine que un intermediario esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con los presentes Términos y Condiciones, Finesa se reserva el derecho de tomar las medidas correctivas. Cualquier intento de manipulación o perjuicio al funcionamiento legítimo de la actividad o de los canales digitales de comercialización podrá constituir una violación de las leyes civiles penales. En caso de que se produzca alguna de estas situaciones, Finesa

podrá solicitar la indemnización a la persona responsable, dentro de los límites establecidos por la ley. **(b) Prioridad de referidos:** Si varios participantes (Referidores) refieren a la misma persona (Referido), la prioridad se otorgará al participante que haya referido a esa persona primero, según el orden de ingreso a través del enlace. **(c) Responsabilidad de Finesa:** La responsabilidad de Finesa culmina con la entrega del premio. **(d) Entrega del premio:** el premio será entregado exclusivamente al ganador y se enviará al correo electrónico registrado en nuestro sistema. **(e) Procedimiento de Recepción del premio:** Para formalizar la recepción del premio, el ganador deberá firmar un acta de recibido que incluya la siguiente información: número de documento de identidad, fecha de recepción y nombre completo. **(f) Autorización de Uso de Imagen:** El ganador autoriza expresamente a la Compañía para que utilice su imagen para fines publicitarios relacionados con el programa y la promoción general de los servicios de la Compañía. Esta autorización se otorga sin perjuicio de la autorización para el tratamiento de datos personales que se establece en la Política de Privacidad de la Compañía. **(g) Condiciones de Aceptación del Premio:** El ganador debe aceptar el premio tal como se ofrece. No se permiten cambios, canjes o sustituciones por otros premios o compensaciones. Si el ganador no acepta el premio, se considerará que ha renunciado a él. **(h) No Transferibilidad de Premios:** No se permiten transferencias, sustituciones o canjes de los premios, ni de ninguna parte de ellos. **(i) Requisitos de Residencia:** Este programa y sus premios están dirigidos exclusivamente para usuarios residentes en Colombia. En ningún caso se entregará el premio a usuarios residentes fuera de Colombia o a terceras personas apoderadas de los mismos. **(j) Auditoría y Cumplimiento:** Finesa se reserva el derecho de realizar auditorías en cualquier momento para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este documento por parte de los participantes, sin necesidad de notificación previa. **(k) Incumplimiento de Términos y Condiciones:** Cualquier incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, así como de los términos y condiciones dispuesto en el link: <https://www.finesa.com.co/media/terminos-condiciones-intermediario.pdf>, resultará en la pérdida de elegibilidad del ganador o participante, impidiéndole participar válidamente y reclamar sus premios en caso de ser ganador.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

FINESA S.A. BIC es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el intermediario o cualquier usuario accede al presente Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, transmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de FINESA S.A. BIC. Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando Finesa lo considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del participante, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación de las reformas o adiciones a través del espacio designado para ello en el sitio web oficial de Finesa <https://www.finesa.com.co/Terminos-y-condiciones-campanas>. El participante está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad que se desarrollará en el sitio web oficial de Finesa. El ganador y/o usuario responderá ante Finesa por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en el concurso se pudieran generar. Al participar en la actividad, se da por hecho que el participante ha leído y aceptado los presentes Términos y Condiciones aquí planteados.

9. CONTACTO

Para conocer más información sobre el programa, los interesados podrán comunicarse a través de la línea de atención de Finesa al número telefónico (602) 485 1190 y/o con su asesor comercial asignado.